

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 DIC 2024

VISTO la Nota N° 471/22 - Letra: L.P.D.A.L., presentada por el Legislador
Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la adscripción del agente Hernán David
AROSTEGUICHAR, D.N.I. N° 36.734.420, Legajo N° 1325, personal de planta permanente,
dependiente de la Dirección de Intendencia, para desempeñarse en el despacho del legislador
peticionante.

Que ésta Presidencia no encuentra objeciones y considera pertinente reconocer y
autorizar la adscripción del agente mencionado en el párrafo precedente, conforme a lo normado
en la Ley Nacional N° 22.251, su Decreto reglamentario y Resolución de Presidencia N° 025/24,
a partir del día 17 de Diciembre de 2024 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365)
días.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo,
de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la adscripción del agente Hernán David
AROSTEGUICHAR, D.N.I. N° 36.734.420, Legajo N° 1325, personal de planta permanente,
dependiente de la Dirección de Intendencia, a partir del día 17 de Diciembre del corriente año y
por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, para desempeñarse en el despacho del
Legislador Damián LÖFFLER, integrante del Bloque M.P.F.; por los motivos expuestos en los
considerandos.

ARTÍCULO 2º.- El Legislador peticionante deberá informar la real prestación de servicios y las
novedades del 1 al 10 de cada mes a la Dirección de Recursos Humanos, de acuerdo a lo
establecido en el artículo 4º de la Resolución de Presidencia N° 025/24.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección
Despacho de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

440/24


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo